



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 ABR 2017

RES.H.No. 0352/17

Expte. No. 5166/16

VISTO:

La Resolución H.No.2075/16 mediante la cual se aprueba el CALENDARIO ACADÉMICO 2017 para la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Directivo en su sesión del 18/04/17, introdujo modificaciones al Reglamento de Programas –Resolución H.No.975/11-;

QUE tales modificaciones son de aplicación para el presente período lectivo 2017, razón por la cual, resulta necesario prorrogar la fecha inicialmente establecida para la presentación de programas;

QUE los miembros del Consejo Directivo coincidieron en fijar el 04/05/17, como nueva fecha de finalización para la presentación de programas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 18/04/17)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- MODIFICAR la Resolución H.No.2075/16 –CALENDARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES- en el sentido de establecer el **04 de mayo de 2017**, como nueva fecha límite para la presentación de programas, por los motivos expuestos anteriormente.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, Departamento de Lenguas, Sede Regional Tartagal, Dirección de Alumnos y CUEH.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUISREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa